

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4623 de fecha 24.12.2010 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros "Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2011. ID Chilecompra: 2767-32-LE10;
- 2.- El Memorándum N° 19 de fecha 20.01.2011 de la Secretaría Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal al alcalde (s) a través del cual remite su informe acerca de la propuesta mencionada precedentemente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros "Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2011", ID Chilecompra: 2767-32-LE10, a la empresa Jeria & Compañía Corredores de Seguros Limitada por un monto total de \$ 22.900.000 por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)